

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 26 de Noviembre de 2018.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11375 /VISTOS:

- 1) Carta de Concejal Alejandro Villarroel Castillo a Sr. Alcalde en que presenta renuncia al cargo de Concejal de la comuna, la que efectuó en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 19.882 sobre dedicación exclusiva de cargos de Alta Dirección Pública y a las restricciones señaladas como prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 1° de la ley N° 19.863, art N°8; esto en relación al haber obtenido por concurso regulado por esa ley, el cargo de Director Regional de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo;
- 2) El Acuerdo N° 400/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 26/11/2018, Acta N° 44/2018;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 400/18, Acta N° 44/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 26/11/2018, que dice: **“Por unanimidad se acepta la renuncia al cargo de Concejal del Sr. Alejandro Villarroel Castillo, para asumir el cargo de dedicación exclusiva de Director Regional de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, al que fue seleccionado por concurso de alta Dirección Pública”.**

SEGUNDO DECLARÁSE la vacancia del Cargo de Concejal de Quillota ejercido por el Sr. Alejandro Villarroel Castillo.

TERCERO PROCEDA el Secretario Municipal a efectuar la certificación y notificación correspondiente para proveer el cargo vacante de Concejal de Quillota, conforme a la legislación vigente.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS BELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo 391/18 Acta N° 44/2018 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-